



ESCOBAR YANKUAM PEDRO

ESCOBAR - CAFE

Dirección Barrio: CENTRAL Calle: CESLAO
MARIN Número: SN Intersección:

Dirección Barrio: CENTRAL Calle: CESLAO
MARIN Número: SN Intersección:
ATAHUALPA

OBLIGADO A LLEVAR NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1500617632001

FACTURA

No. 002-100-000000152

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

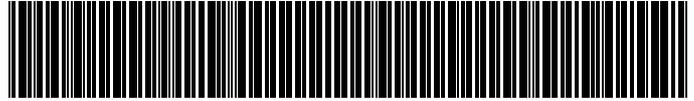
0501202301150061763200120021000000001524471116817

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 05/01/2023 21:45:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0501202301150061763200120021000000001524

Razón Social / Nombres y	ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH			
Identificaci	1720078185	Placa /	null	Guía
Fecha	05/01/2023			
	QUITO			

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total	
013		1.00	ALIMENTACION		17.50	0.00	0.00	0.00	17.50	
Información Adicional						SUBTOTAL 12%				0.00
Telefono: 0984588782						SUBTOTAL 0%				17.50
Email: dianni21@gmail.com						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA				0.00
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA				0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS				17.50
						TOTAL DESCUENTO				0.00
						ICE				0.00
						IVA 12%				0.00
						TOTAL DEVOLUCION IVA				0.00
						IRBPNR				0.00
						PROPINA				0.00
						VALOR TOTAL				17.50

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	17.50

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

INFORME EVACUACIÓN AEROMÉDICA EN PASTAZA – CURARAY

El Ministerio de Salud Pública mediante Documento No. MSP-DNSASM-2023-0001-O dirigido al Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; solicita se efectúe una evacuación Aero médica desde la localidad de Wentaro hasta la ciudad de la Shell en el oriente ecuatoriano. Para estos efectos se efectúan las coordinaciones respectivas para que la entidad solicitante provea del abastecimiento de combustible para la aeronave institucional BQ-102 para cumplir con los trayectos Shell – Wentaro – Shell.

Con esta coordinación se efectúa el vuelo para la evacuación Aero médica solicitada para la paciente IRUMENGA ENOMENGA YAYE ADRIANA con numero de cedula: 1600932782 y de nacionalidad ecuatoriana – waorani. Y su posterior traslado por intermedio de personal del MSP hasta el Hospital General del Puyo.

Siendo las 16:30 del día 05 01 2023 y al no existir las condiciones meteorológicas adecuadas para iniciar el vuelo de retorno; se ve la necesidad de pernoctar en la localidad de la Shell. Por lo que se solicita la respectiva autorización al mando institucional, así como la asignación de los viáticos respectivos.

Atentamente,

Cbo. Diana Andrade



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
PASTAZA	05/01/2023	06/01/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
05/01/2023	SHELL - PASTAZA	NOTA DE VENTA	001-001-00001008	QUIÑONEZ SUQUILANDI MARIA TERESA	45,00
05/01/2023	SHELL - PASTAZA	NOTA DE VENTA	002-001-00000164	NUÑEZ CRUZ MAYRA ALEJANDRA	6,00
05/01/2023	SHELL - PASTAZA	FACTURA ELECTRÓNICA	002-100-000000152	ESCOBAR YANKUAM PEDRO	17,50
TOTAL					68,50



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2085			FECHA DE INFORME: 11/01/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PASTAZA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: RUANO MEDRANO FREDDY XAVIER JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
<p>El Ministerio de Salud Pública mediante Documento No. MSP-DNSASM-2023-0001-O dirigido al Sr. Comandante del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; solicita se efectúe una evacuación Aero médica desde la localidad de Wentaro hasta la ciudad de la Shell en el oriente ecuatoriano. Para estos efectos se efectúan las coordinaciones respectivas para que la entidad solicitante provea del abastecimiento de combustible para la aeronave institucional BQ102 para cumplir con los trayectos Shell – Wentaro – Shell.</p> <p>Con esta coordinación se efectúa el vuelo para la evacuación Aero médica solicitada para la paciente IRUMENGA ENOMENGA YAYE ADRIANA con numero de cedula: 1600932782 y de nacionalidad ecuatoriana – waorani. Y su posterior traslado por intermedio de personal del MSP hasta el Hospital General del Puyo.</p> <p>Siendo las 16:30 del día 05 01 2023 y al no existir las condiciones meteorológicas adecuadas para iniciar el vuelo de retorno; se ve la necesidad de pernoctar en la localidad de la Shell. Por lo que se solicita la respectiva autorización al mando institucional, así como la asignación de los viáticos respectivos.</p>						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS 1	QUITO - PASTAZA	05/01/2023	13:00	05/01/2023	15:00
Aéreo	ARGUS 1	PASTAZA - QUIO	06/01/2023	08:00	06/01/2023	14:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME-R-2085

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH</p>	<p>ANDRADE VALLEJO MILTON RAUL</p>	<p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

Validez de comprobantes físicos

RUC
1600044810001

Autorización
1130740920

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000001008

Fecha emisión
05/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
QUIÑONEZ SUQUILANDI MARIA TERESA	ESMERALDITA.	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
LINDO AV. PADRE LUIS JACOME S/N Y AV. 10 DE NOVIEMBRE	LINDO AV. PADRE LUIS JACOME S/N Y AV. 10 DE NOVIEMBRE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2023-11-22	1195

Validez de comprobantes físicos

RUC
1803743481001

Autorización
1130787651

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-00000164

Fecha emisión
05/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
NÚÑEZ CRUZ MAYRA ALEJANDRA	BROSTERIZADORA LAS PAPAS LOCAS	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SECTOR TE ZULAY VIA PUYO SHELL S/N	SN KM SN SN SN AV PADRE LUIS JACOME SN Y AMADOR LOPEZ	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2023-12-02	14083

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1500617632001	ESCOBAR YANKUAM PEDRO	CA:0501202301150061763200120021000000001524471116817 NA:0501202301150061763200120021000000001524471116817	05/01/2023 21:45	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionada con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.